SEGUIMIENTO A:	**Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI –SIGEP Contratistas**		
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Mayo		**DE:**	**2020**
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.		
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de Abril de 2020		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	**ARTICULACION CON EL MECI:**	Actividades de Monitoreo con corte al 30 de Abril de 2020
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Articulo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X	No aplica.
Documentos soportes	X			Correo electrónico remitido al Grupo de Contratos el día 5 de mayo de 2020 solicitando se establecieran los avances del plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		Ante la solicitud efectuada el 5 de mayo de 2020 por la OCI, el Grupo de Contratos remite correo electrónico el día 13 de mayo de 2020, con el cual da respuesta a los avances desarrollados en el Plan de Mejoramiento - SIGEP CONTRATOS
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		El Grupo de Contratos ante el requerimiento efectuado por la OCI al corte del 30/04/2020 en el mes de mayo de 2020, remite respuesta el día 13 de mayo de 2020.

Desarrollo del Seguimiento:	*Frente a las acciones de mejoramiento vinculadas al Plan de Mejoramiento "SIGEP CONTRATISTAS" propuestas por el Grupo de Contratos, se remitió correo electrónico el 5 de mayo de 2020 solicitando la remisión de avances con corte al 30 de abril de 2020. La dependencia consultada remite respuesta el día 13 de mayo de 2020 en el cual informa lo siguiente: **1. Se incluyó en las obligaciones generales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, la siguiente: "22). Realizar y certificar la actualización de la hoja de vida en la plataforma SIGEP"** ***(Desde la OCI se valida a través de copia de contrato que se adjunta en el correo de respuesta la inclusión de la obligación referida).*** **2. Respecto al entregable que se estableció inicialmente en el que se generaría mensualmente el monitoreo de avance de actualización de hojas de vida, se enviaron correos a todos los contratistas que no han actualizado, algunos apoyaron con la actualización, por lo que se aumento el porcentaje de cumplimiento al 82.5%, toda vez que de 229 contratistas 189 la tienen actualizada y 40 aun falta por actualizar, como se refleja en el documento Excel adjunto de monitoreo de avance de actualización de hojas de vida, bajado de la plataforma SIGEP.** ***(Desde la OCI se valida a través de archivo Excel que se adjunto en el correo de respuesta la actualización de la hoja de vida de ciento ochenta y nueve (189) contratistas).*** ***Adicionalmente el Grupo de Contratos remite correo electrónico el 17 de Abril de 2020 en el cual informa que la Secretaria General del Ministerio de Comercio le autorizo la ampliación del termino de la ejecución del plan de mejoramiento hasta el 30 de junio de 2020, novedad que se notifico a la dependencia como aprobada y ajustada en el Balance de acciones de mejoramiento de la OCI.**
Observaciones	Es importante anotar que en el mes de marzo de 2020 desde el día 20 la Alcaldía Mayor de Bogotá determino el Simulacro de Aislamiento hasta el día 24, y desde el día 25 de marzo hasta el día 31 de mayo el Gobierno Nacional decreto al Aislamiento Social Obligatorio en todo el territorio nacional debido a la crisis sanitaria debido a la incursión del Coronavirus (COVID-19)

Generó plan de mejoramiento: Si__No X	**No. Observaciones:**
ELABORADO POR: **FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ** ***Profesional Universitario*** ***Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).***	**APROBADO POR:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** ***Jefe Oficina de Control Interno*** ***Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).*** **FECHA DE APROBACIÓN: 28 de mayo de 2020**